



Universidad Latinoamericana de Ciencia
y Tecnología - ULACIT

Preguntas Frecuentes sobre el TCU



PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE TCU

1. ¿Qué es el TCU?

El Trabajo Comunal Universitario (TCU) constituye un requisito de graduación que, en Costa Rica, deben cumplir todos los estudiantes universitarios, nacionales o extranjeros, según lo establece la Ley No. 6693 del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada (CONESUP) y su Reglamento en el Artículo 29, inciso e). Según esta normativa, el estudiante debe dedicar, como mínimo, 150 horas al cumplimiento de este requisito.

2. ¿Quién debe hacer el TCU?

Todos los estudiantes, nacionales o extranjeros, que cursen su primer grado académico universitario.

3. ¿En qué momento se puede hacer el TCU?

De acuerdo con la normativa interna de la Universidad, son elegibles para llevar a cabo el proyecto de TCU aquellos estudiantes que hayan aprobado al menos el 75% de su plan de estudios. Los estudiantes deberán programar el cumplimiento de este requisito cuando hayan completado un número importante de las materias fundamentales de su plan de estudios, de manera que puedan ejercer un máximo aprovechamiento de los conocimientos, herramientas y habilidades que han adquirido durante su carrera.



4. ¿Cuántas veces hay que hacer el TCU?

El TCU se realiza solamente una vez en la vida académica del estudiante, usualmente en el primer grado académico que lo faculta para el ejercicio de su profesión. Por lo tanto, si cursa otra u otras carreras en la Universidad, no será requerido el cumplimiento de otros proyectos de TCU.

5. ¿Qué pasa si yo ya hice el TCU en otra Universidad?

Si ya se cumplió el requisito en otra Universidad, no sería necesario volver a realizarlo, siempre y cuando se hayan completado las 150 horas requeridas por ley. Si por alguna razón el TCU realizado fue por una cantidad menor de horas, es necesario matricularlo para completar la porción de horas faltantes.

6. ¿Cómo “convalido” el TCU realizado en otra Universidad?

En realidad, no es un proceso de convalidación como tal, ya que el TCU no se aprueba con una nota, sino con un “Aprobado”. Lo que se realiza es un reconocimiento del cumplimiento del requisito. Para ello, es necesario solicitar en la Universidad de origen una Constancia de Certificación de Cumplimiento de TCU, donde se indique claramente cuántas horas fueron cumplidas como parte del requisito. Esa Constancia debe presentarse en el Departamento de Registro de ULACIT para ser validada y aprobada.



7. ¿Qué hay que hacer para matricular el TCU?

Para matricular el TCU solamente se debe tener aprobado el 75% del plan de estudios. Se recomienda matricular en periodo ordinario (antes del inicio de lecciones) ya que en este proceso el tiempo es crítico. También se recomienda participar en las sesiones de inducción antes de matricular, para que tenga información completa.

8. ¿Cuáles son los costos asociados a la matrícula del TCU?

La matrícula del TCU no tiene ningún costo, ni por concepto de matrícula, ni por materia. Sin embargo, es indispensable formalizar la matrícula para poder iniciar el trabajo comunitario.

9. ¿Puedo iniciar mis horas de TCU sin haber matriculado?

No se puede dar inicio con las horas de Trabajo Comunal Universitario, sin haber matriculado, ya que en el momento que usted matricula el curso de TCU, obtiene tres beneficios importantes:

- ✓ Acceso al curso de TCU en Blackboard
- ✓ Póliza de seguros
- ✓ Acompañamiento de un mentor(a)

10. ¿Cuánto tiempo tengo para realizar el TCU?

El tiempo máximo para realizar el TCU es un cuatrimestre.



11. ¿Qué pasa si no completo el TCU en el tiempo estipulado?

Si al concluir el cuatrimestre, el estudiante no logró finalizar satisfactoriamente con su proceso de trabajo comunal, perderá todos los avances realizados y deberá matricular nuevamente, iniciando de cero en un nuevo proyecto.

12. ¿Cómo se selecciona el lugar para hacer el TCU?

La Universidad le proporcionará al estudiante un directorio de entidades previamente autorizadas para la realización del TCU, así como un catálogo de proyectos aprobados. El estudiante selecciona entre las opciones brindadas.

13. ¿Qué es el SIFAIS?

SIFAIS son las siglas de Sistema Integral de Formación Artística para la Inclusión Social. Es una fundación sin fines de lucro que se enfoca en apoyar a comunidades vulnerables del país mediante la ejecución permanente de programas artísticos, deportivos y educativos de alta calidad, impartidos por equipos de voluntarios, en diferentes comunidades marginales del país.

14. ¿Se puede hacer el TCU en otra institución que no sea el SIFAIS?

De acuerdo con la normativa interna, todos los proyectos de TCU deben realizarse en alguna de las iniciativas previamente autorizadas por la Universidad. En este momento eso implica que se debe desarrollar en alguno de los territorios de la Fundación SIFAIS, sin excepción.



15. ¿Con cuáles recursos cuento para realizar el TCU?

Los proyectos de TCU son gestionados mediante recursos aportados por las entidades beneficiarias en conjunto con el trabajo voluntario de los estudiantes. La Universidad, mediante la Dirección de Responsabilidad Social, guiará a los estudiantes en la elaboración de sus proyectos.

16. ¿Se puede realizar el TCU en grupos?

Los estudiantes que participen en proyectos de TCU, los podrán realizar de forma individual o grupal, dependiendo de la naturaleza del proyecto. En el caso de los proyectos en grupo, cada estudiante deberá cumplir individualmente con las ciento cincuenta (150) horas estipuladas y con su respectiva documentación para el expediente académico.

17. ¿Por qué el TCU aparece con horario de domingo?

El curso de TCU aparece asignado en horarios poco usuales, por ejemplo, "Domingo – 10:00 am". Esto se hace para evitar que el curso de TCU quede programado el mismo día y hora que otro de sus cursos de carrera, provocando que alguno de los dos se inhabilite. En caso de que sea necesario realizar sesiones sincrónicas, su docente de curso o mentor(a) le hará saber oportunamente el día y hora en que se realizarán.

